UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

Asunción, 22 de marzo de 2012.-

Señores
Participantes de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 7/12
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA F.C.M. Y SUS DEPENDENCIAS" ID N° 230.875.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Aclaración Nº 1.

Consulta N° 1:
Con relación a los ítems 1 donde solicitan que el procesador de los equipos multifuncionales sean 650 MHz, consultamos si podrían aceptar equipos con procesador de 500 MHz o superior, teniendo en cuenta que la diferencia es mínima, y no afecta en la velocidad de impresión de los equipos; y de esta manera la convocante estaría ampliando la participación de los Oferentes, y mejorando los costos de los equipos.

Respuesta:
Su consulta fue respondida en la Adenda N° 1.

Consulta N° 2:
Nuestros equipos cumplen con escaneo de red sin necesidad de ningún software. Consultamos si aceptaran equipos con esta característica Ítem 8 Con relación al ítem 8 y a la resolución solicitada, consultamos si podríamos ofertar equipos con resolución de 1.200 x 1.200 dpi en negro, teniendo en cuenta que es el estándar en Impresoras Laser.

Respuesta:
Su consulta fue respondida en la Adenda N° 1.

Consulta N° 3:
Ítem 7 – Computadora
Se solicita que los equipos cuenten con 8 Puertos USB 2.0 o superior (2 frontales, 6 posteriores), así también 1 puerto HDMI.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Solicitamos se permita cotizar equipos que cuenten con 10 puertos USB 2.0 de los cuales 2 sean frontales, 4 sean posteriores y 4 sean internos. De esta manera la cantidad de puertos ofertados es mayor al solicitado en el PBC, pero con diferente disposición en el chasis. Así mismo solicitamos se permita que el equipo cuente con 1 puerto de video DVI-D el cual es una opción similar al HDMI solicitado.

Respuesta:
Su consulta fue respondida en la Adenda N° 1.

Consulta N° 4:
Ítem 7 – Computadora
En las Especificaciones técnicas se solicita que el equipo sea de Gabinete Mini Torre con Tensión 220V para todos los componentes (o autovoltaje), fuente de alimentación de 275 Watts como máximo.
Atendiendo que los diferentes fabricantes de Computadoras utilizan las fuentes de alimentación que mejor corresponda para cada equipo, certificando de esta manera el optimo funcionamiento de los mismos y la garantía correspondiente, solicitamos se permita cotizar equipos con Fuentes de alimentación de 300 Watts como máximo.

Estas solicitudes la realizamos con total respeto, pues hemos verificado que con las características solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, esto es: Total de Ranuras de Expansión, Puertos USB (cantidad y disposición), Puerto HDMI, Tipo de Gabinete y potencia de la Fuente de Alimentación, la única marca que cumple con el total de requerimientos solicitados es la marca DELL modelo OptiPlex 390 MT, por lo cual consideramos que las modificaciones de las especificaciones técnicas darán oportunidad de participación a otros oferentes y marcas de Computadoras.

Respuesta:
Su consulta fue respondida en la Adenda N° 1.

Consulta N° 5:
Ítem 8 – Impresora Láser
En las Especificaciones técnicas se solicita que el equipo cuente con calidad de impresión 1800x600 ppp.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

Entendemos que este requerimiento estará limitando la participación de otros oferentes y marcas del mercado, por lo cual solicitamos sean aceptados equipos con Calidad de impresión de 600 x 600 dpi como mínimo.

Respuesta:
Su consulta fue respondida en la Adenda N° 1.

Consulta N° 6:
Ítem 8 – Impresora Láser
Se solicitan que los equipos cuenten con Procesador Mínimo de 300 MHz
Respetuosamente solicitamos se permita cotizar equipos con Procesadores de 266 MHz o superior, esto facilitará la participación de diferentes oferentes y marcas reconocidas internacionalmente.

Respuesta:
Su consulta fue respondida en la Adenda N° 1.

Consulta N° 7:
Plazo de Entrega
Considerando que no se cuenta con disponibilidad en plaza para las cantidades solicitadas en los ítems de Computadoras. Fotocopiadoras y Estabilizadores de Corriente, y que los procesos de importación duran aproximadamente 30 días, solicitamos la extensión del plazo de entrega de los mismos a 30 días.
Ítem 7 – Computadora
Con relación a las ranuras de expansión, solicitamos sean aceptados (2) PCIcx1 slots + (1) PCIe x16 slot + (I) PCI s/ot, ya que este es el estándar en equipos del porte solicitado.
Solicitarnos que el formato del gabinete sea aceptable en Formato Reducido (SFF) ya que la fuente de una rninitorre por lo general va desde 300W para arriba, y el PBC solicita 275W corno máximo. En la negativa, solicitamos que la fuente sea aceptable hasta 320W.
Solicitamos que el mouse y teclado sean PS/2 o USB indistintamente, ya que de esta manera la convocante permitirá la participación de más oferentes.

Respuesta:
Su consulta fue respondida en la Adenda N° 1.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Consulta N° 8:

APLICABLE AL ITEM N° 9: UPS de 1000 VA/600W - Cantidad: 65 unidades
Dado que las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, son UNA COPIA FIEL (en español) de las especificaciones Técnicas correspondientes al UPS marca LIEBERT modelo PSA itON 1000VA (agradeceremos ver en la página N° 3 del folleto bajado de internet - que adjuntamos)
Dado que se puede constatar en el Folleto adjunto - que las especificaciones Técnicas del Itero N° 9 son un copiar y pegar (en español) del UPS marca Emerson Liebert PSA itON 1000VA, y que esto no
deja ninguna posibilidad de participación a otras marcas, pues existen diferencias con otras marcas, en algunas en más y otras en menos, con relación a las especificadas en el PBC del UPS de la marca Liebert señalado, no dando con esto ninguna posibilidad de participar a otras marcas.
Como redactadas las especificaciones técnicas de este ítem, lo hace inaccesible a OTRAS EMPRESAS que no fuera la distribuidora de LIEBERT en Paraguay, lo cual limita de manera sustancial la cantidad de participantes, en total contraposición de los Artículos 20 y 22 de la Ley 2051/02:
CON LO EXPRESADO MAS ARRIBA ESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEAN MODIFICADAS COMO SIGUE:
Potencia de Salida: 900VA o superior
Rango de voltaje de entrada: 170 - 295V o superior
Rango de frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/- 3 Hz (detección automática)
Voltaje de salida: 230 V
Forma de onda de salida: Onda escalonada
Tipo y número de baterías: 12 V/7AH - 2 piezas o superior
Autonomía según carga: 15 minutos típico (con un PC) o superior
Tiempo de recarga de baterías: 8 horas al 90% después de una descarga completa
Tiempo típico de transferencia: 4 - 8 ms.
Indicador: LED o Display LCD
Protección: Descarga y sobrecarga (Toma R111 para modem) y (Toma R145 para Línea de Datos Ethernet)
Alarma: Sobrecarga de batería, batería baja, en batería
Software de Apagado y Supervisión (incluyendo cable y software)
Entorno de funcionamiento: 0- 40 'C y 0-90% de humedad relativa (Sin condensación)
Nivel de ruido: 45 dBA o menor
Interfaz de comunicación: RS232 o USB

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

Soporte de Sistemas Operativos: Windows 95/98/NT/2000/XP y Linux

Respuesta:
Su consulta fue respondida en la Adenda N° 1.

Consulta N° 9:
En la Sección III – Suministros Requeridos. Punto 1 - Lista de Bienes: 1.1. Consultamos: ITEM 7 – Descripción del Bien 43211508.001 – Computadora:
a) Solicitan: Total de ranuras de expansión: Al menos 3 PClexl + 1 PC1e x16
Consulta: DEBIDO A QUE YA SE ENCUENTRAN INTEGRADOS A LA PLACA MADRE TANTO LA INTERFAZ DE RED COMO LA DE VIDEO Y, CONSIDERANDO, QUE LAS CANTIDADES DE SLOT SON VARIABLES EN TODAS LAS MARCAS SE SOLICITA: SE ACEPTEN COMO MINIMO 2 PCIEX1 + 1 PCIE X16, A FIN DE PODER AMPLIAR EL ESPECTRO DE OFERENTES QUE PUEDAN PARTICIPAR.

Respuesta:
Su consulta fue respondida en la Adenda N° 1.

Consulta N° 10:
b) Solicitan Teclado: Distribución latinoamericana, con conector USB. debe ser de la misma marca de la CPU y monitor.
Consulta: SE SOLICITA SE ACEPTE DISTRIBICION DE TECLADO ESPAÑOL EN VISTA A QUE NO EXISTE DIFERENCIA SIGNIFICATIVA ENTRE ESTA DISTRIBUCIÓN Y LA DISTIBUCION LATINOAMERICANA PUESTO QUE BÁSICAMENTE LAS DIFERENCIAS SE ENCUENTRAN EN LA UBICACIÓN DE LAS TECLAS DE ARROBA Y OTRAS SIMILARES.

Respuesta:
Su consulta fue respondida en la Adenda N° 1.

Consulta N° 11:
c) Solicitan: Monitor: LCD de 19", resolución 1280x1024.
Consulta: SE SOLICITA SE ACEPTE MONITORES DE 18,5 PULGADAS DE RESOLUCIÓN 1366 x 768, TENIENDO EN CUENTA QUE EL TAMAÑO SOLICITADO ES SOLAMENTE 0,5 PULGADAS MAS GRANDE, HECHO QUE NO

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

DIFICULTARÍA LA OPERATIVIDAD DEL EQUIPO EN CUANTO A LA EXPERIENCIA DEL USUARIO.

Respuesta:
Su consulta fue respondida en la Adenda N° 1.

Consulta N° 12:
d) Solicitan Puertos: Entrada para micrófono, Jack para audífonos y parlantes estéreo; 8 puertos USB 2.0 o superior (2 frontales, 6 posteriores); 1 HDMI, (1 Serial 1 Paralelo, Opcional)
Consulta: SE SOLICITA QUE LA OPCIÓN HDMI SEA CONSIDERADA OPCIONAL, EN VISTA QUE SOLO ALGUNAS MARCAS DEL MERCADO CUENTAN CON ESA PARTICULARIDAD Y ESTO LIMITA LA CANTIDAD DE OFERENTES QUE PUEDAN PARTICIPAR.

Respuesta:
Su consulta fue respondida en la Adenda N° 1.

Consulta N° 13:
e) Solicitan: Unidad óptica: Grabador de DVD +1-R con Software, 16X mínimo.
Consulta: SIRVANSE ACLARAR Y/0 ESPECIFICAR A QUE SE REFIERE CUANDO DICEN: GRABADOR DE DVD +/-R CON SOFTWARE. ESPECIFICAR EL SOFTWARE.

Respuesta:
Su consulta fue respondida en la Adenda N° 1.

Consulta N° 14:
f) Solicitan Sonido: Integrado, con parlantes externos de la misma marca del CPU y monitor.
Consulta: SE SOLICITA SE ACEPTEN PARLANTES INTEGRADOS AL MONITOR, ESTÉREO Y CON AHORRO DE ESPACIO AL ESTAR INCLUIDOS EN EL MONITOR.

Respuesta:
Su consulta fue respondida en la Adenda N° 1.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Consulta N° 15:

g) Solicitan: Tensión: 220v para todos los componentes (o auto voltaje), fuente de alimentación de 275Watts
como máximo.
consulta: SE SOLICITA SE ACEPTEN FUENTES DE ALIMENTACION DE HASTA 400 WATTS

Respuesta:

Su consulta fue respondida en la Adenda N° 1.

Consulta N° 15:

e) Solicitan: Los productos deberán contar con 3 (tres) años de garantía y con soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. La marca ofertada deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la contratante verificar tal condición.
** Consulta: DÓNDE DICE LOS PRODUCTOS DEBERÁN CONTAR CON 3 (TRES) AÑOS DE GARANTÍA Y CON SOPORTE DE ATENCIÓN DE HARDWARE, MANO DE OBRA Y REPUESTOS ¿SE REFIERE A QUE DEBERÁ CONTEMPLARSE TAMBIEN LA PROVISION DE REPUESTOS SIN COSTO DURANTE EL TIEMPO QUE SE SOLICITA DE LA GARANTIA?.*
Consulta: DEBIDO A QUE NO ESPECIFICAN CUÁL ES EL SISTEMA OPERATIVO QUE DEBE TENER EL EQUIPO, SOLICITAMOS INDIQUEN CUAL ES EL REQUERIDO YA QUE EL MISMO AFECTA DIRECTAMENTE EN EL COSTO FINAL DEL PRODUCTO.

Respuesta:

Su consulta fue respondida en la Adenda N° 1.

Consulta N° 16:

Sección VII – Anexo N° 1 – Documentos que componen la oferta. Apartado "I" Cualquier otro documento adicional requerido:
a) Solicitan: Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente.
** Consulta: SE SOLICITA EXPLICITAR QUÉ TIPO DE DOCUMENTACIÓN REQUIEREN PARA ACREDITAR LA METODOLOGÍA DE TRABAJO.*

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Solicitamos por favor, sean consideradas las solicitudes, en pos de promover el cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 en el Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES y en el Art. 20° BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
Que dicen cuanto sigue:
Art. 4°: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.
Art. 20°: Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto.

Respuesta:
Su consulta fue respondida en la Adenda N° 1.

Sin otro particular, les saludo muy atentamente.

C.P. MONICA AGUERO
Jefa Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162